

# GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

VICENCONSEJERÍA Y CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

De conformidad con el artículo 21.2 de la Ley del Principado de Asturias 7/1984, de 13 de julio, de Relaciones entre el Consejo de Gobierno y la Junta General y el artículo 202 del Reglamento de la Cámara, se adjuntan escritos de los/las titulares de la Consejería de Administración Autónoma, Medio Ambiente y Cambio Climático, la Consejería de Hacienda, la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica, la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo y la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad, mediante los cuales solicitan su comparecencia a petición propia ante la Comisión de la Junta General del Principado de Asturias que se determine por la Mesa de la Cámara, con posterioridad a la fecha en la que España presente su Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia ante la Comisión Europea, para informar acerca del trabajo realizado en relación a la gestión de los fondos enmarcados dentro del programa Next Generation EU.

Oviedo, a 6 de abril de 2021.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA VICEPRESIDENCIA,

  
  
Luisa Fernanda del Valle Caldevilla

**ILMO. SR. LETRADO MAYOR DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO.**